



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa (N)

LISTA DE ESTADOS.

FECHA: 26 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE AUTO: 25 DE ABRIL DE 2023

NUMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	PARTES	DESCRIPCION ACTUACION
5254040890012019 0006400	PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS LUIS EDUARDO SOLARTE NARVAEZ	AUTO REQUIERE DEMANDANTE
5254040890012022 0013200	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE MINIMA CUANTIA	AURA HILDENA ROSERO GARCIA VS EDIL FERNANDO MATACEA LATORRE	AUTO REQUIERE DEMANDANTE
5254040890012023 0003800	PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS SEGUNDO BOLIVAR ORTEGA ENRRIQUEZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
5254040890012023 0003800	PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. VS SEGUNDO BOLIVAR ORTEGA ENRRIQUEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
5254040890012023 0004000	PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	SU MOTO S.A. VS DAYRA MILENA GARCIA	AUTO INADMITE DEMANDA
5254040890012023 0004200	PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. VS FRANCISCO ROSERO	AUTO INADMITE DEMANDA
5254040890012023 0004300	PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	SU MOTO S.A. VS FERNANDO JOSE TOBAR CUARAN	AUTO INADMITE DEMANDA

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y como notificación a las partes de las decisiones del 25 de abril de 2023, a las 8:00 a.m. del 26 de abril de 2023, se fija el estado por el término legal de un día, se desfija a las 5:00 p.m.

en virtud de lo dispuesto en el Ley 2213 de 2022, se omite la publicación de los autos que tratan medidas cautelares, pueden solicitarse por la parte interesada al correo electrónico del Despacho j01prmpalpolicarpa@cendoj.ramajudicial.gov.co

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
SECRETARIO